

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO ELECCIONARIO
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
REGIÓN DE LOS LAGOS

En Puerto Montt, a 15 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial, ubicada en avenida Maratón N°950, comuna de Puerto Montt, se reúne la Comisión Electoral, conformada de acuerdo con lo señalado en la Resolución Exenta N°NC-00507/2025, del Ministerio del Deporte, y en la Resolución Exenta N°NC-03022/2025, del Instituto Nacional de Deportes, con el propósito de calificar el proceso eleccionario e informar la conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) Regional.

El presente proceso eleccionario, convocado mediante Resolución Exenta N°NC-00599/2025, del Ministerio del Deporte, y Resolución Exenta N°NC-03980/2025, del Instituto Nacional de Deportes, se desarrolla conforme a lo dispuesto para las organizaciones deportivas con personalidad jurídica y sin fines de lucro de la región, habilitadas para participar en la conformación del COSOC, en virtud de la Ley N°20.500, el Decreto N°35 del Ministerio del Deporte, de 27 de septiembre de 2019, y la Resolución Exenta N°NC-2797/2019, de 4 de septiembre del Instituto Nacional de Deportes.

En consecuencia, la ejecución de este proceso se realiza en razón de las organizaciones válidamente inscritas en el padrón electoral, ascendiendo a un total de 7 organizaciones habilitadas para ejercer su derecho a participar en el proceso eleccionario, las cuales postularon a sus respectivos candidatos, resultando un total de 6 candidatos/as válidamente inscritos, constituyendo así la base legítima de representación para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional.

El proceso de votación se concretó entre el 28 de noviembre al 8 de diciembre de 2025, ocasión en la cual cada organización emitió dos votos, conforme a lo preceptuado por la normativa vigente, dando como resultado la elección de los/as representantes que integrarán el Consejo de la Sociedad Civil Regional, según el escrutinio practicado por esta Comisión Electoral.

Resultados del Proceso de Votación

Recuento de votos

Nº	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos
1	Egon Adrián Epuyao Díaz	Asociación Deportiva Atlética Décima Región	4
2	José Luis Alvarado Contreras	Club Atlético Maullín	2
3	Ximena Jeanette Molina Chavol	Club Atlético Volcanes	2
4	Danny Quezada	Escuela Deportiva Social y Cultural Naval de Avellanal	1

5	Juan Pablo Ortiz	Club Deporte Aventura de Chaitén	1
6	Rodolfo Lazo Araya	Club de Arquería Volcanes	0

Resultado de consejeros/as electos/as

Conforme al escrutinio practicado, la Comisión Electoral declara válidamente electos/as como consejeros/as titulares del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte a:

Nº	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos	Cargo
1	Egon Adrián Epuyao Díaz	Asociación Deportiva Atlética Décima Región	4	Presidente
2	José Luis Alvarado Contreras	Club Atlético Maullín	2	Consejero
2	Ximena Jeanette Molina Chavol	Club Atlético Volcanes	2	Consejera
4	Danny Quezada	Escuela Deportiva Social y Cultural Naval de Avellanal	1	Consejero
5	Juan Pablo Ortiz	Club Deporte Aventura de Chaitén	1	Consejero
6	Rodolfo Lazo Araya	Club de Arquería Volcanes	0	Consejero

Se deja constancia que, al efectuarse el escrutinio y recuento de los votos emitidos, se produce un empate en la contabilización de preferencias. En mérito de lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 35, inciso tercero del reglamento vigente, la Comisión Electoral procedió a aplicar el criterio de desempate establecido, verificando la antigüedad acreditada por las organizaciones deportivas involucradas.

Con lo anterior, la Comisión Electoral declara formalmente concluido y válidamente ejecutado el proceso eleccionario para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte, levantándose la presente acta para constancia y firma de los/as integrantes de la Comisión.

Como consecuencia del recuento realizado, resulta electo para el cargo de presidente del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Deportes de la Región de Los Lagos, la representante de la Asociación Deportiva Atlética Décima Región, don Egon Adrián Epuyao Díaz. Este cargo se suma a las otras 5 personas que formaron parte de este proceso eleccionario, quienes, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, conformarán el Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Los Lagos en el *periodo 2025-2027*.

Este resultado será comunicado al nivel central del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes, a objeto libren los correspondientes actos administrativos y ordenen las publicaciones necesarias para el conocimiento público.

Para estos efectos, actúa como secretaria/o doña Natalia Elizabeth Polit Cano.

Siendo las 11:30 horas, del 15 de diciembre de 2025, se da por concluida la presente sesión.

En señal de conformidad con lo expuesto y acordado, suscriben la presente Acta los integrantes de la Comisión Electoral.

Archívese copia íntegra de los antecedentes acompañados y tenidos a la vista durante el proceso.

FIRMAN



Integrante Titular Comisión Electoral
Ministerio del Deporte



Integrante Titular Comisión Electoral
Instituto Nacional de Deportes